



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1246 de 2023

Carpetas Nos. 3298, 3332 de 2023 y 2817 de 2022

Comisión de
Defensa Nacional

EJERCICIO MILITAR COMBINADO "COOPERACIÓN IX"

Se autoriza la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya

ACTIVIDAD MILITAR DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO

Se autoriza el ingreso a nuestro país de seis efectivos de la Marina de los Estados Unidos de América entre el 20 y el 24 de marzo de 2023

EJERCICIO MILITAR COMBINADO "SALITRE IV"

Se autoriza la salida del territorio nacional de un contingente compuesto por personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 8 de marzo de 2023
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gabriel Gianoli.

Miembros: Señora Representante Nazmi Camargo Bulmini y señores Representantes Carlos Rodríguez Gálvez y Gustavo Zubía.

Invitados: Señor Ministro de Defensa Nacional, Javier García, acompañado por el señor Subsecretario de dicha Cartera, Rivera Elgue; el Subdirector General de Secretaría, doctor Cipriano Goñi; el señor Comandante en Jefe de la Armada Nacional, Almirante Jorge Wilson; el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Luis Heber de León y el asesor del Ministro, señor Sergio Berrutti.

Secretaria: Señora Florencia Altamirano.

Prosecretaria: Señora Ana Rodríguez.

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Según los acuerdos interpartidarios, correspondía para este año la Presidencia al Frente Amplio y la Vicepresidencia al Partido Nacional, y el año que viene, a la inversa, ya que hemos acordado rotar la Presidencia y la Vicepresidencia. Vamos a proponer para este año al señor diputado Gianoli.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a tomar la votación nominal.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Con mucho gusto votamos al diputado Gianoli y le deseamos mucho éxito en su gestión.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Por el diputado Gianoli.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Por el señor diputado Gianoli.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- Por el señor diputado Zubía.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado cuatro representantes; tres lo han hecho por el señor diputado Gianoli y uno por el señor diputado Zubía.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gabriel Gianoli)

SEÑOR PRESIDENTE (Gabriel Gianoli).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Muchas gracias por la confianza. En estos tres años hemos aprendido mucho; trataremos de no errar en lo que hemos aprendido, pero sabemos que contamos con el respaldo de ustedes.

Ahora corresponde elegir la Vicepresidencia. Como bien dijo el señor diputado Rodríguez, surgió de un acuerdo que hicimos y le corresponde al Frente Amplio. Estamos proponiendo al señor diputado Carlos Rodríguez.

Se va a tomar la votación nominal.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Por el señor diputado Rodríguez, y también le deseamos éxito.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- En función de los acuerdos parlamentarios, voto por el diputado Carlos Rodríguez.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA.- Por el señor diputado Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor diputado Carlos Rodríguez.

Hay votado cuatro representantes y cuatro lo han hecho por el señor representante Carlos Rodríguez Gálvez. Por lo tanto, queda electo como vicepresidente.

Le deseamos lo mejor.

A continuación, debemos votar el régimen de trabajo. Si no hay cambios, seguiríamos los miércoles del 1º al 18 de cada mes a la hora 14.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ya habíamos acordado entre todos citar al señor ministro García. Vamos a poner a votación la comparecencia del señor ministro de Defensa Nacional en el día de hoy para tratar algunos temas que estaban a estudio y otros que el señor ministro quería plantear.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Invitamos a pasar al señor ministro.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Defensa Nacional)

—La Comisión de Defensa Nacional da la bienvenida al señor ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García; al señor subsecretario, coronel retirado Rivera Elgue; al comandante en jefe de la Armada Nacional, almirante Jorge Wilson; al subdirector general del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Cipriano Goñi; al comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general del aire Luis de León y al señor Sergio Berrutti, asesor del ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).— Saludo al ministro y a los integrantes de la delegación del ministerio.

Antes de la intervención del ministro y los comandantes queremos poner en contexto esta convocatoria. Sobre finales del mes pasado nos enteramos de un proyecto que tenía que ver con la autorización del ingreso de efectivos de la marina de los Estados Unidos. Nos pusimos en contacto con el diputado Gianoli y nos pareció bueno que frente a un proyecto de este tipo pudiéramos tener la presencia del ministro. Bien sabe el ministro que en estos tiempos de arranque de un nuevo período siempre tenemos dificultades para recibirla, pero hoy rápidamente la Comisión aprobó la invitación. Queríamos intercambiar sobre eso.

También tenemos otros temas. Adelantamos al ministro y a la Comisión que la bancada del Frente Amplio ha acordado convocarlo en el ámbito de la Comisión del Senado -no sé si le llegó la invitación, pero si no le llegó le va a estar llegando en estos días- para que podamos intercambiar sobre la compra de las patrulleras oceánicas, algunos temas que han surgido vinculados con la Armada y otros que nos interesa conversar con el ministro.

Hago esta introducción a cuenta de intercambiar con el ministro sobre algunos detalles de este proyecto en concreto. El otro día, en su comparecencia en sala nos decía que también podía informar de otros proyectos, lo que me parece correcto.

Queríamos poner en contexto esta visita del ministro y la delegación.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.— Buenas tardes para todos en nombre del ministerio: del señor subsecretario, de los señores comandantes de la Armada y de la Fuerza Aérea; del subdirector general, del doctor Goñi, y de nuestro equipo de ayudantes que está presente aquí.

Primero que nada, le deseo al presidente éxito en su gestión, ya que asumió hace minutos. Saludo a ambas secretarías, con las que no hemos trabajado juntos en estas instancias, y a las diputadas y funcionarias en reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer; en nombre del ministerio, el reconocimiento a todas ellas.

Teníamos una invitación original para analizar algún proyecto, pero nos pareció oportuno ir adelantando tiempos en virtud de proyectos que llegarán en los próximos días, que están en trámite administrativo, y de otros que son un poco más lejanos, de la Armada y la Fuerza Aérea; ya aprovechamos la oportunidad para informarlos.

Como bien planteaba el señor diputado Rodríguez, hemos recibido una convocatoria, pero por respeto a los señores diputados hay temas que vamos a informar hoy, no obstante vengamos el lunes.

Hay un tema de la Armada que tuvo conocimiento público y yo le pedí al comandante en jefe que nos informara, porque corresponde que si tiene información la brinde acá; si después tenemos que duplicar la información, la duplicaremos. Ustedes nos ordenan por dónde empezamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzaríamos por el primer punto, el proyecto "Actividad militar de cooperación e intercambio", que debemos autorizar en breve, ya que la fecha es el 20 de marzo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Empiezo yo y después pido que haga uso de la palabra el comandante de la Armada.

Este es un proyecto que, desde el punto de vista de cumplimiento de la Constitución de la República, está en ese borde del que algunas veces hablamos aquí. Esta instancia ha tenido en otros tiempos antecedentes de ejercicios similares, sobre todo de concurrir o de recibir -básicamente de concurrir-, que no tuvieron aprobación parlamentaria. Considero que este caso podría estar -acá hay destacados juristas; miro al diputado Zubía- en esa línea de lo que uno diría que vía administrativa se puede resolver. No obstante, nos pareció requerir la aprobación legislativa y enviar el proyecto de ley precisamente por ese borde que tiene la Constitución de la República en el artículo 85 -no me acuerdo de si es el numeral 11 o el 12- ; nos parecía que era oportuno enviarlo. En ese sentido, para describir la tarea pediría que le dieran la palabra al señor comandante de la Armada Nacional.

SEÑOR WILSON (Jorge).- Buenas tardes. Soy el almirante Jorge Wilson, comandante en jefe de la Armada.

Si no hay inconveniente, voy a hacer un preámbulo para hablar específicamente de lo que se va a hacer.

En la oportunidad de viajar a Estados Unidos por la incorporación de las tres lanchas Protector, la Oficina de Cooperación de Defensa pautó varias reuniones con la contraparte de la Armada americana, con la contraparte de guardacostas y con el segundo en la escala de mandos del Cuerpo de Infantería de Marina.

El segundo del comando de la Infantería de Marina de Estados Unidos me resaltó lo bien conceptuado que estaba el Comando de Infantería, previamente fusilero naval, siendo como es una unidad pequeña con una dotación de setecientos. En operaciones como Panamax en el pasado, Unitas en Ecuador y Unitas en Perú habían observado un desempeño destacado; tanto es así que en una competencia derrotó a Estados Unidos, Brasil y Colombia con infantería de marina mucho mejor equipada, mucho mejor preparada. De ahí surge la posibilidad de enviar una delegación como intercambio; la idea era que ellos vinieran acá y después mandar una nosotros a visitar uno de los centros de entrenamiento de ellos. En ese marco se les dijo que sí, pero que lo tramitaran por la Oficina de Cooperación de Defensa. Habiendo sido tramitado, ellos están proponiendo que seis suboficiales vengan a hacer intercambio para conocer cómo es el adiestramiento y qué equipamiento tenemos. Además, planean una visita a la unidad del Comando de Infantería del Cerro y al Cadim, que queda al otro lado del Cerro y es el centro de adiestramiento o el centro de instrucción para los que se incorporan al Comando de Infantería. Ellos quieren conocer qué cursos son los que impartimos porque parte de los que compitieron y ganaron son de la sección de reconocimiento, los que

dentro del Comando de Infantería están más capacitados para tareas de orientación y penetración; es lo más parecido a un comando sin llegar a ser comando.

A través de la Oficina de Cooperación de Defensa se instaló en el Comando de Infantería un simulador de tiro, y ellos quieren ver las prácticas de tiro que nosotros hacemos. Se les va a dar un bosquejo sobre la misión que tenemos, qué tareas hacemos y con qué medios contamos. Eso es en cuatro días; no pernoctan en la unidad, se van a alojar en un hotel a instancias de la Oficina de Cooperación de Defensa. Básicamente los intercambios son esos: camaradería, conocerse y saber qué es lo que nosotros hacemos. En el futuro van a invitar a cinco o seis nuestros para que vayan para allá y hagan lo mismo del otro lado.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Valoramos la información que brinda el comandante Wilson. Nosotros hemos apoyado este tipo de intercambios, de encuentros, y los entendemos de buen criterio para nuestras Fuerzas Armadas.

Quería ir más sobre lo que planteaba el ministro al inicio. Yo estoy en deuda con el señor ministro en la medida en que he quedado en hacerle llegar un proyecto interpretativo justamente de los incisos 11) y 12) del artículo 85, que marca el criterio sobre ese límite tan difuso del que tenemos siempre dudas.

Estuvimos analizando este proyecto en la bancada y viendo algunos antecedentes. No encontramos antecedentes legislativos; quizás el ministro tiene algún antecedente legislativo sobre el ingreso de este tipo de tropas sin armamento. Si uno mira otros proyectos de ley, ve que claramente hacen referencia a que ingresan efectivos con su armamento particular, etcétera. Y en este caso, la redacción del artículo único del proyecto dice: "Autorízase la visita de seis efectivos". Entonces, en el marco de lo que planteaba el comandante, da a entender que estamos frente a una situación común que se realiza en las distintas Fuerzas

Hace poco consultábamos al ministro sobre el ingreso de efectivos de la Guardia Nacional de Connecticut que estuvieron haciendo un entrenamiento de nuestras Fuerzas en uso de explosivos, y eso no tuvo estado parlamentario. Por lo tanto, entendíamos que quizás en este caso se configura un proyecto de ley que no amerita el pasaje por el ámbito parlamentario. Esa es la visión que queríamos trasmitir al ministro y al resto de la Comisión en función del análisis. Entendemos la preocupación del ministro en cuanto a que ese límite difuso se puede correr un poco hacia un lado o hacia el otro y que por eso se da la definición política del gobierno de enviarlo al Parlamento

Queremos destacar la valoración positiva que desde el Frente Amplio, y yo en particular, hacemos de este tipo de acciones de intercambio entre Fuerzas Armadas de nuestro país con otras, en este caso la Marina de los Estados Unidos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El departamento jurídico de la Armada Nacional opinaba en el sentido que el señor diputado dice, pero el año pasado tuvimos un pedido de informes que provino de la oposición -obviamente legítimo- por una actividad similar a esta. Entonces nos quedó la imagen de que si había un pedido de informes se pensaba que había una actividad que no había sido suficientemente informada al Parlamento, y cortamos por lo sano. Yo tengo antecedentes de actividades similares, sobre todo de envío de gente, que no pasaron por el Parlamento. Ahora, si es así, es un criterio que habría que adoptar. Pero reitero esa dualidad: no requerir aprobación parlamentaria pero después hacer pedidos de informes por haberlo realizado sin aprobación parlamentaria. Por eso quisimos hacerlo. Pero si ese es el criterio, lo adoptamos.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Doy la bienvenida a la delegación. Esto me hace acordar a un aforismo: si bogas, palos, y si no bogas, también palos. Es decir, por no haber solicitado autorización, problema, y al solicitar autorización, no es necesario. Entiendo la preocupación.

Agradezco al señor ministro el concepto de jurista; yo soy simplemente un abogado de trinchera. Me caracterizo por puñaladas de trinchera, como los equipos comando.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Un destacado jurista de trinchera.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Exactamente. Y en esa función de trinchera, que me encanta, mucho más que la de alambicados análisis jurídicos, el concepto es tropa. Ese es el concepto central. Si se entiende que existe tropa de ingreso, estamos ante el requisito constitucional. Ahora, para la presencia de cuatro, cinco o seis marines que no se encuentran en condición de regularidad militar con la presencia del comando y la tropa pertinente, creo que tendríamos que *aggiornar* el concepto. Lo que es visita protocolar, como en este caso, no es tropa; el concepto de tropa -me podrán corregir los que tengan más conocimiento de la jerga militar- implica una estructura armada con comando, con dirección, es decir, completamente diferente a esta situación. Sin perjuicio de ello, comprendo perfectamente lo que dice el señor ministro porque si no se pide la autorización vienen esos pedidos de informe que pueden generar consecuencias políticas. En lo personal, pienso que capaz es el momento interesante de abordar el tema y darle una definición. En la medida en que se entiende que hay tropa -capaz que pedimos hasta la experticia militar para definir el concepto de tropa; yo lo hago en forma de aproximación al tema hablando de personal jerarquizado, comandado, armado- es una cosa y cuando se habla de visita protocolar es otra. De esta manera, de futuro podemos ir deslindando este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al final de la sesión de la Comisión estaremos votando la urgencia para llevar al plenario este proyecto que informamos, dada la celeridad del tema.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Tenemos secretaria y prosecretaria nueva, y yo les comentaba que en esta Comisión tenemos un criterio bastante bueno para llegar a acuerdos. Esta debe ser una instancia más en la que estamos de acuerdo con el diputado Zubía y con el ministro; no sabía que la jurídica de la Armada compartía el criterio. Reitero que tenemos un avance del proyecto de ley de interpretación de los incisos 11) y 12) del artículo 85 de la Constitución. Insisto: los pedidos de informes a veces tienen que ver con la potestad que tenemos los legisladores de pedir información sobre distintos temas. Cuando un legislador pide informes no significa que esté pegando, sino que busca la información oficial para tener insumos.

Nosotros vamos a proponer que este proyecto se archive, que no pase al plenario en el entendido de que no cumple con el artículo 85; nos vamos a basar en lo que dijo el diputado Zubía sobre por qué no configura el concepto de tropa.

SEÑOR WILSON (Jorge).- Aprovechando que hoy es el día de la mujer felicito a las señoras. Omití decir que la primera mujer infante de Marina recibida hizo el año pasado el curso de infante de marina en Quantico y fue destacada por las actitudes demostradas, teniendo mayor liderazgo que la mayoría de los invitados extranjeros. Felicito a las mujeres por el día de la mujer y hago este comentario.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Les agradezco el intercambio. Convengamos en que es un hecho histórico que le digan al Poder Ejecutivo cuando está informando "No queremos que nos pidan autorización". Me parece que estuvo bueno porque provocó esto.

Les hago una propuesta. Está el proyecto del Capitán Miranda, que todos lo conocen. No llegó porque hicimos la modificación de una escala, pero si quieren lo informamos brevemente. Después hacemos un paréntesis de Armada, pasamos a Fuerza Aérea y después volvemos a Armada. ¿Les parece? Porque ahí volvemos al tema que queremos informar.

SEÑOR WILSON (Jorge).- El criterio que se sigue con el Capitán Miranda es el de aprovechar la máxima cantidad de puertos en los que nos brinden las máximas facilidades a los efectos de abaratizar los costos. El año pasado se participó del evento Velas Latinoamérica, que se realiza cada cuatro años. Todos los países que integran este evento ofrecen facilidades en sus puertos o deducciones muy importantes en las tasas a pagar para que sea atractivo y se pueda concurrir. Cumplida la etapa de América del año pasado, este año se organizan en la mayoría de los puertos del lado norte de Europa eventos en los que se involucra a países como Francia, Alemania, Holanda, Reino Unido, Polonia, Noruega y España; en la diagramación se van encadenando uno con el otro para lograr la máxima participación de buques. Los puertos seleccionados para trazar la derrota propuesta del Capitán Miranda son esos en los que el buque no paga muelle ni practicaje. Lo único que nos pueden llegar a cobrar en algunos son la disposición de residuos o las aguas servidas; todo lo demás corre por cuenta del anfitrión.

Los únicos puertos que quedan fuera de la programación de Europa son los de Brasil a la ida hacia el norte. El embajador de la República Oriental del Uruguay en Estados Unidos había pedido que el barco tocara un puerto cercano a Washington. Se analizaron dos puertos que fueron incluidos; uno es Norfolk, que siempre nos da puerto libre y no tenemos que pagar nada, y el otro es Baltimore, por su cercanía con la ciudad de Washington. Recientemente el embajador nos ha cursado que no sea Baltimore, sino Nueva York, pero en la propuesta que fue elevada figuran Norfolk y Baltimore. No sé si es esa la modificación que mencionó el ministro.

(Diálogos)

—Islas Canarias estaba fuera pero España lo metió dentro de la última navegación. Pensé que esa era la investigación de la que hablaba el ministro.

El embajador dijo que él haría las gestiones para que se exoneren todos los pagos en Nueva York; se cancelaría Baltimore o Norfolk y se haría esa escala por el interés de la Embajada de realizar eventos en la ciudad de Nueva York.

Esas son las propuestas. El buque está preparándose para el viaje. Se han cursado invitaciones y ya recibimos la contestación del Ejército; se cursó a Fuerza Aérea, Policía, Cancillería, Ministerio de Turismo y a la Udelar para ver si quieren participar con nosotros. Sería muy bueno, pero por el momento no hemos recibido las respuestas correspondientes.

El 31 de marzo sería la zarpada y el regreso previsto es el 18 de octubre.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El ROU 04 fue motivo de una convocatoria aquí. Hizo la misión antártica con total éxito y volvió a servir al país luego de aquel tema que tuvo en el pasado. Como lo habíamos comprometido, está navegando y muy bien.

SEÑOR DE LEÓN (Luis).- Buenas tardes. Soy general del aire, comandante en jefe de la Fuerza Aérea uruguaya.

Saludo a todo el personal femenino por el 8 de marzo.

Voy a explicar el Ejercicio de Cooperación IX, que es el eje de esta conversación. Este es un Ejercicio que se viene realizando desde hace un tiempo a esta parte; se basa en actividades entre Fuerzas Aéreas porque es en el ámbito del Sicofaa, Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas. Se trata sobre todo de ejercicios en lugares donde hay desastres humanitarios y busca realizar lo que corresponde a la interoperatividad entre las diferentes Fuerzas para organizar la mejor tarea y el apoyo que se requeriría en el ámbito de esa situación de desastre. Ese es el espíritu del Ejercicio. En este caso se realizaría en Perú, en dos ciudades: Piura y Chiclayo. Pretendemos operar ahí con un KC 130, un helicóptero que transportaría el KC 130 y personal que estaría en la dirección para la planificación y coordinación. Serían un total de catorce más las tripulaciones del helicóptero y del KC 130. Este tipo de operaciones va a realizar actividades conjuntas y combinadas en el ámbito de un desastre y va a apoyar en ese desastre tanto con helicópteros como con el personal que colabora con la actividad del helicóptero para el rescate y las operaciones de apoyo logístico y transporte de heridos. Este Ejercicio se hace normalmente en el ámbito de esta cooperación porque ya ha habido cooperaciones que ha hecho la Fuerza Aérea en el marco de estos ejercicios que no han sido ejercicios, sino problemas reales, como por ejemplo en el caso de Ecuador, cuando tuvimos que operar con el KC 130 por un gran terremoto. La misma situación se dio en Perú, en Pisco, cuando hubo un terremoto y nosotros llevamos una UPA. Ahí vimos los problemas de coordinación que había entre las ONG y los que querían apoyar y la actividad propiamente dicha del KC 130 en una zona de desastre. Ese es el espíritu. Este es el noveno que se realiza; unos son virtuales y otros materiales, o sea que se materializa la actividad. Lo que se aprende ahí es la coordinación para hacer más efectiva y más eficaz la tarea. Es eso lo que pretendemos hacer. Sería entre el 8 y el 14 de mayo y estaría en el ámbito de la autorización.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Obviamente, manifiesto nuestra complacencia con este tipo de actividades de coordinación y cooperación que bien informaba el comandante. Teníamos alguna duda no con el Ejercicio en sí, sino con el contexto en el que vive hoy la república del Perú. Estamos hablando de dieciséis países que van a participar en un contexto en el que de alguna manera la situación política y social no es estable, por llamarlo de alguna manera. ¿Se ha valorado o se va a valorar en el ámbito del Sicofaa un cambio de lugar o posponer este tipo de ejercicio fruto de la situación que vive hoy la hermana república de Perú?

Adelanto la voluntad y la aprobación de este tipo de ejercicios. La única duda que teníamos la manifestamos al ministro antes de ingresar a la Comisión y era con respecto a la situación política. Hay tiempo; esto es para mayo, así que podríamos manejar de alguna manera ese análisis a futuro. Eventualmente imagino que el propio ministerio lo va a estar valorando.

SEÑOR DE LEÓN (Luis).- La última instancia para la preparación de este Ejercicio fue hace diez días. Un coronel que nosotros designamos fue con la parte técnica para evaluar la situación del Ejercicio en toda su magnitud. En el ámbito del Sicofaa expresó que se continuaba adelante porque en los lugares en los que se iba a hacer esa actividad no había concepto de peligrosidad. Está evaluado que esa es una zona segura y que no se afectaría el Ejercicio. Eso es lo que expresa Perú y lo que quedó en el ámbito del Sicofaa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que agradecer la celeridad y a los comandantes, porque facilitan el trabajo parlamentario con relación a los proyectos que tenemos encaminados. Reconocemos la mano siempre tendida del ministro García a solicitud de la oposición y de nosotros para llevar los proyectos, que avancen y haya un efectivo trabajo.

Agradecemos la presencia del comandante de León y su equipo.

(Se retira de sala el señor Luis de León)

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Hay una circunstancia que me gustaría que el comandante Wilson informara -si ustedes habilitan- en virtud del hundimiento de una lancha de la Armada, situación que tuvo un destaque público antes de fin de año y que volvió a tenerlo ahora, y del procedimiento de hundimiento de tres lanchas de la Armada. Como bien dijo el diputado Rodríguez, vamos a concurrir el lunes pero estamos acá, y por un respeto institucional a la Cámara de Diputados vamos a informarlo.

SEÑOR WILSON (Jorge).- Me voy a referir al hundimiento de tres lanchas, dos que eran ex Armada, ROU 70 y ROU 71, y una que fue donada por los prácticos del Puerto de Montevideo a la Armada, que no contaba con certificado de navegabilidad por su deterioro en estructuras y casco. La Armada hizo un procedimiento por el que se la declara material en desuso en el año 2019. Esas lanchas estaban atracadas en la dársena de la Escuela de Especialidades desde el 2017 hasta la fecha en la que se procedió a retirarlas. Sufrieron múltiples eventos en los que terminaban bajo el agua y se las reflotaba a costo de la Armada

En el año 2020, mediante proceso licitatorio -licitación abreviada N° 45/2020-, se llama a interesados para proceder a la disposición final -chatarra- de estas dos unidades nuestras. La licitación la ganó una empresa, Nibelstone S.A, con un costo de US\$ 200. Esta empresa fue adjudicada mediante una resolución Comarb en el mes de octubre de 2020 y en marzo de 2021 hizo el depósito de US\$ 200. La licitación pautaba que tenía quince días para retirarlas y proceder a llevarlas a donde fuera a hacer la disposición final. La empresa dejó de contestar teléfonos, no fue ubicada, y por averiguaciones que hizo la Dirección de Finanzas de la Armada se vio que no estaba al día con la DGI ni con el BPS; por lo tanto, estaba inhabilitada para operar con el Estado. Si bien figuraba en el RUPE como que estaba activa y las últimas intervenciones habían sido entre el 2017 y el 2020 con los ministerios del Interior y de Economía y Finanzas, por BPS y por DGI había quedado inhabilitada.

Finalmente logramos contactar a un señor que dijo que esa empresa estaba cerrada, que él estaba trabajando en una unipersonal con otra razón social y que, por lo tanto, no tenía responsabilidad sobre las lanchas. Pienso yo que creía que se le iban a aplicar multas y recargos por no haber cumplido. Con esto en mente, en el mes de setiembre estudiamos el tema en una reunión de almirantes para ver qué se hacía con estas lanchas y se me asesoró ir por el mismo camino por el que se había ido con el exdestructor Uruguay y el ex ROU Zapicán. Se utilizan los cacos como blancos para ejercicios de tiro y el grupo de buceo practica, entre otras cosas, el salvamento y mantener a flote la unidad, que ya está muy deteriorada, para llevarla al lugar del hundimiento. Se practica ejercicio de tiro, comunicaciones, remolque y áreas variadas. Tomo la decisión de proceder en base a ese asesoramiento. Ya le informé al ministro que por apegarnos a procedimientos de años anteriores no visualizamos que hoy hay un Ministerio de Ambiente con cierta normativa que, cuando se hicieron los hundimientos en 1995 y 1999, no estaba. No se pidieron los permisos al Ministerio de Ambiente ni a nadie que tuviera responsabilidad sobre el área.

En el artículo se mencionan dos hechos que voy a tratar por separado. El primero es el hundimiento de las lanchas, la 70 y la 71. Entrego el material gráfico de la ubicación en la que se terminan hundiendo, que es a 112 millas náuticas -en el entorno de 170 kilómetros- de La Paloma y a 125 millas -casi 190 kilómetros- de Punta del Este; la posición que figura es el lugar donde las lanchas desaparecen de la superficie. La capa

de agua va de 1.300 a 2.600 metros; la posición de la deriva que pudo haber tenido posiblemente no sea exacta, pero están a más de 1.300 metros de profundidad, en pleno océano Atlántico. El límite lateral del Río de la Plata se ve en la imagen, y eso está afuera. El Ministerio de Ambiente y eventualmente la Comisión Técnica Mixta deberían haber sido informados al respecto y otorgar la autorización pertinente.

Las lanchas se llevaron desde Montevideo con el ROU Maldonado y los dos barreminas que tenemos, el 31 y el 34. Llegados al lugar se los soltó y se procedió al ejercicio de tiro. Participan del ejercicio de tiro 1- 2, que hace la exploración aérea para verificar que lo que se veía en el radar estuviera despejado y no hubiera otro buque en cercanía, de pesca ni mercante. La aeronave hace una pasada tirando con 7.62, que no genera daño pero sirve como ejercicio de tiro, y después los tres barcos realizan ejercicio de tiro sobre los cascos. Dos se hunden, posiblemente a consecuencia de alguno de los impactos y al otro, si bien se le dispara, los buzos terminan abriéndole la válvula de fondo para que se hunda. Eso en cuanto al hundimiento. No está dentro del Río de la Plata, no está cercano a la costa. La Armada generalmente utiliza un área que se llama área bárbara; esta área comprende las posiciones donde se hacen los ejercicios de tiro porque no es común encontrar tráfico mercante ni de pesca. Generalmente se avisa a los navegantes que se va a hacer el ejercicio en el área y se comunica a Fuerza Aérea lo que se llama el Notam, que es la prohibición de circulación aérea en determinada altura; dependiendo del tipo de munición que se use es la elevación en la que no puede haber circulación de aeronaves

Todo eso se cumplió; sí asumo la responsabilidad de que no se comunicó al Ministerio de Ambiente ni a control de tráfico. Eso en cuanto al hundimiento.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con respecto a este tema, le pedí información al comandante y la tengo. Pero como no tenía esa otra información, en la mañana de hoy me adelanté y le pedí al ministro de Ambiente, Robert Bouvier, una especie de primera aproximación con respecto a este tema. Es un informe muy breve, fechado hoy, del director de Dinacea, Eduardo Andrés, al ministro de Ambiente Robert Bouvier. El ministro me autorizó a compartirlo con la Comisión. Dice así:

"Referencia: Informe de los eventos ocurridos referentes al hundimiento de dos barcos de la Armada Nacional y las consideraciones respecto al posible impacto al ambiente.

Se considera que a esta actividad le alcanza las restricciones y las consideraciones descritas Protocolo Relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimientos de desechos y otras materias 1972 Convenio Londres 72.- Prot 96 Aprobado por Ley N° 19.101 de 21/06/2013.

Según información proporcionada por la Armada Nacional el hundimiento se realizó en el océano Atlántico, a 180 millas náuticas al sur sur este de Montevideo, a una profundidad de unos 1.200 mts, en la posición lat 36° 16' 676 s long 052° 56' 553". Se visualiza la posición relativa del hundimiento en las siguientes figuras".

Se incluye la imagen y continúa: "La zona del hundimiento quedó fuera de las áreas marinas de interés de protección" -esto me parece importante señalarlo-, no obstante la comunicación con el Ministerio de Ambiente debería ser a través de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. Las zonas de interés ambientales identificadas por el ministerio se visualizan en la siguiente figura", donde está marcado el punto de hundimiento y las zonas ambientales y no convergen, no están incluidas.

Concluye diciendo:

"En referencia a los materiales de interés ambiental que de poseer los buques los buques, se destaca que el asbesto es un elemento natural, 2, 2 a 2, 5 más denso que el agua, y en el caso que las embarcaciones lo tuvieran quedará depositado en el fondo. Es considerado peligroso para la salud humana en cuanto sea respirado en una exposición prolongada en forma de polvo de partículas muy finas".

Y dice: "Es cuento se informa". Me parece que está bueno el aporte que hace el Ministerio de Ambiente.

SEÑOR WILSON (Jorge).- Para que quede claro, esta es una carta náutica. En amarillo está marcado el límite exterior del Río de la Plata y las posiciones con distancias del lugar del hundimiento. La profundidad va de 1.300 a 2.600 metros; no hay un punto exacto. Nosotros definimos en las cartas por líneas de igual profundidad. Estas son las de 600; en el lugar hay de 1.300 y las siguientes son de más de 2.000.

Con respecto a lo que señalaba el señor ministro en lo que tiene que ver con el protocolo, estas unidades carecían de combustible, lubricantes y equipamiento electrónico, porque fue desmontado. Las lanchas que tenía Prefectura eran tres. Básicamente el material que se extrae se utiliza para otras unidades o para la tercera que aún permanece en servicio en el Puerto de Montevideo. Estas lanchas fueron construidas por Casarino en Uruguay. Sé que tienen presencia de amianto o asbesto en los escapes porque era la única aislación térmica disponible en los años cincuenta o sesenta para este tipo de unidades, pero no hay presencia significativa y no hay en el resto de la unidad material contaminante. De hecho, desde que yo asumí hubo que reflotarlas dos veces porque estaban completamente hundidas en la dársena de la Escuela de Especialidades.

No había presencia de hidrocarburos a bordo o material contaminante en lo inmediato.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Estas lanchas ya estaban hundidas y fueron reflotadas?

SEÑOR WILSON (Jorge).- Sí, señor. Los cascos se abrieron, se llenaron de agua y se hundieron por colisionar entre ellas dentro de la dársena los días de tormenta. La parte de abajo, donde tienen los tanques de combustible, aceite o aguas servidas ya había sido vaciada y en las sucesivas hundidas básicamente lo que salía de adentro era agua.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es un hundimiento definitivo en el océano Atlántico luego de tener hundimientos reiterados en la bahía.

Lo otro que voy a pedir al comandante es la información sobre la lancha auxiliar.

SEÑOR WILSON (Jorge).- Si bien están directamente vinculados, para sacar estas embarcaciones de la dársena de la Escuela de Especialidades utilizamos la lancha auxiliar de la ROU Isla de Flores. Dentro del puerto salió navegando hacia la Escuela de Especialidades. Hubo un primer intento que por baja profundidad no se pudo hacer y se repitió unos días después. En esa oportunidad se sacaron la ROU 70 y la Enderra; el track que figura en amarillo va pasando el canal hacia el este, y entre la ROU Maldonado y uno de los barreminas la ROU 70 y la Enderra. En el camino de regreso para buscar a la otra, el oficial a bordo de la embarcación auxiliar dice que tiene presencia de agua en el compartimento de máquinas, presume que por una puerta de rescate lateral que se baja para poder sacar gente del agua. La lancha continúa haciendo agua; en principio se piensa que es porque estaba apopada, ya que cuando da velocidad tiende a drizarse. Por la actitud de la lancha, el agua corría hacia la popa. En concreto, la lancha continúa haciendo agua; el motor se termina apagando y se da lo que nosotros llamamos vuelta de

campana, que es tumbarse de costado y quedar con el casco hacia arriba. Los tres tripulantes que están a bordo, un oficial, un suboficial y un cabo, van al agua. Hicieron la comunicación de emergencia porque estaban haciendo agua y abandonando la lancha. La lancha de práctico, que venía entrando a puerto, va y los saca del agua. La Isla de Flores, que estaba en la maniobra de trasbordar la lancha 70 y la Enderra van hacia el lugar, toma remolque la lancha auxiliar y la lleva para dentro de puerto. Adentro de puerto se la pretende levantar para drizarla y dejarla en superficie con el agua para achicar mediante bombas. En esa maniobra falla el sistema de agarre de la lancha y vuelve a caer al agua. Se realiza la maniobra nuevamente y se logra poner a son de mar, o sea que queda con el agua a nivel de cubierta. Mediante bombas se la achica y se la lleva a remolque por una zodiac a la popa de la Isla de Flores para ir a su lugar habitual de disposición. Posteriormente, el ROU Sirius la pone en el muelle, y cuando está en el muelle se detecta que no entró agua por la compuerta, sino que la lancha sufrió averías en el casco. Acá dejo ejemplares para que lo vean. Esta avería hacía que el agua entrara y corriera por el forro de la lancha. Como estaba apopada, con la popa más abajo, el agua corría hacia la popa y fue la que ingresó en el compartimento de máquinas generando que se apagara y por exceso de peso se diera vuelta. El origen de esto puede ser muy variado. En el artículo se menciona que colisionó con piedras. Por el lugar del impacto yo creo que esto no fue piedra; colisionó con una de las embarcaciones que tomó a remolque, que tenían el casco deteriorado, con algún resto presente en la dársena de la Escuela de Especialidades o con algún objeto flotante porque es un rayón en el casco lo que termina perforando. El casco es de aluminio y se termina abriendo, y por ahí es donde tuvo la entrada de agua. Esa entrada de agua al día de hoy fue reparada por el servicio del dique de la Armada. Se le hizo un cordón de soldadura de aluminio, se probó y la lancha está con el casco hermético nuevamente, lista para ir al agua. ¿Qué tiene pendiente? La sustitución de algún equipamiento electrónico que por haberse mojado fue retirado por el servicio de armamento y se está reponiendo. Ya se le repuso un equipo de VHF y un GPS; está pendiente un AIS y el radar que tenía la unidad.

Se menciona en el artículo lo del entrenamiento. Para nosotros cualquier navegación es entrenamiento, sea embarque con la Escuela Naval, un ejercicio o una operación internacional, porque son pocas las oportunidades que tenemos de salir al mar o realizar maniobras.

Se dice que esta lancha no era la idónea para hacer esto. Esta lancha es de búsqueda y rescate; generalmente están diseñadas para salir con mal tiempo y tienen como primera meta rescatar a las personas. Como segunda, el rescate o recobre de la embarcación que está en zozobra. Tiene capacidad de remolque; lo estaba haciendo, pero tuvimos la desgracia de que ocurriera ese corte en el casco, lo que generó que se inundara y se apagara el motor.

Dentro de los adiestramientos, cuando todo sale bien, uno se cree que la tiene clara. Cuando más se aprende es cuando se falla, y en esta instancia surgen elementos que nos hacen pensar que tenemos que mejorar el nivel de adiestramiento y de equipamiento para poder hacer estas tareas. Como dije, la lancha está en tierra esperando la instalación de determinado equipamiento para volver a estar en servicio y a bordo de la ROU 51 Isla de Flores. Esta lancha no participa del ejercicio de tiro; solamente saca las unidades de la dársena y las entrega a la Isla de Flores que es la que realiza el remolque hasta el lugar donde están el ROU Maldonado, el ROU Audaz y el ROU Temerario.

Eso es lo que tengo para informar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Para tener una noción del área en el que esta embarcación menor, esta lancha, sufrió esta avería, ¿fue de la escollera Sarandí hacia dónde?

SEÑOR WILSON (Jorge).- En el primer mapita que le entregué está el lugar del hundimiento; es próximo a la mitad de la escollera Sarandí del lado oeste. Acá se ve la chimenea de ventilación del sistema cloacal de Montevideo y la lancha se hundió a unos cien o ciento cincuenta metros de la escollera Sarandí, frente al Puerto de Montevideo.

Cuando descubre que está haciendo agua -eso no lo comenté-, la lancha auxiliar se lo comunica a su lancha madre y pide autorización para ir hacia el Puerto de Montevideo a subsanarlo. Fue autorizada; en el ínterin entre que la autorizan y trata de entrar, se termina hundiendo. Iba hacia el Puerto de Montevideo para subsanar el problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, comandante; muy amplia la información.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Para contextualizar el primero de los eventos que relataban, que es el hundimiento de las dos lanchas, ¿tienen información del portaaviones brasileño -yo me quedé a medio camino- que fue hundido? La información que leí al respecto era compleja. ¿En qué lugar, qué porte y qué contenidos? La pregunta es a los efectos de contextualizar nuestros hundimientos. Me permito decir -supongo que el diputado Rodríguez está de acuerdo- que grandes potencias americanas -o la gran potencia americana- han tenido desastres ecológicos brutales en lo que hace a hundimientos, sobre todo con cargas de petróleo. En Uruguay no es que contamine, pero vamos a darle la cuota parte de realidad a este evento. La pregunta es si tienen información del portaaviones.

SEÑOR WILSON (Jorge).- El portaaviones contenía una enorme cantidad de amianto o de asbestos a bordo porque ese buque es de combate y tiene que resistir impactos de misiles o, inclusive, accidentes sobre las cubiertas de vuelo y tratar de evitar que eso se propague de un compartimiento a otro. Este era un barco diseñado en los cincuenta o sesenta, construido en los sesenta, y toda la compartimentación y separación de mamparos estanco estaba recubierta de estos materiales que en ese momento era lo que mejor se tenía para evitar la propagación mediante temperatura por transmisión de un compartimento al otro a través del mamparo de acero. Estamos hablando de un barco de aproximadamente 25.000 toneladas de material. No tengo la posición exacta, pero la puedo averiguar. Según me dice el ministro, este hecho fue en febrero de este año.

El portaaviones San Pablo estaba al norte de la ciudad de Bahía fondeado dentro de zona económica exclusiva, fuera del mar territorial. La Marina de Brasil declara que estaba muy precario, que no permitía otra navegación como la que se había realizado inicialmente para entrar al Mediterráneo e ir a Turquía a su desguace. Arabia Saudita pidió comprarlo para hacer el desguace y el asesoramiento técnico de la Marina brasiliense dijo que no resistía continuar en alta mar y por eso decidieron hundirlo; la posición exacta no la tengo. Como antecedente usted mencionaba otros países. En el 2022, en el marco de la Rimpac, Estados Unidos con un montón de países del área del Pacífico hundieron mediante misiles al ex USS Rodney M. Davis. En 2021, en un ejercicio que realizan ellos denominado LRS 12, hundieron al ex USS Ingraham y más en la región, mediante el Ejercicio Neptuno III, Colombia hundió en los buques gemelos al ROU 04, al ex ARC Cartagena y al ex ARC Buenaventura. Chile en 2021 hundió al ex Viel en un ejercicio con misiles y la Marina de Brasil, en 2017, al ex Bosisio. Más recientemente, en 2023, se produce el hundimiento del San Pablo. Todos los que mencioné, excepto el San Pablo, fueron hundidos mediante misiles, torpedos o artillería. Con el San Pablo, la Marina de Brasil hizo volar mediante cargas detonadoras las válvulas de fondo para que el barco se inundara y se hundiera.

No sé si con esto aclaré; puedo conseguir la información de la ubicación aproximada, pero fue fuera de mar territorial y zona contigua. Me queda la duda de si fue fuera de zona económica o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho; como dije al principio, facilitan mucho la tarea parlamentaria.

Quedamos a las órdenes; muchas gracias por la presencia del ministro y todo su equipo.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional)

—Si están de acuerdo, damos la palabra al señor diputado Rodríguez para formalizar el planteo que hizo delante del ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Entendemos que la Carpeta N° 3332/2023, que fue informada por el ministro, no configura lo que plantea el inciso 11) del artículo 85 -el inciso 12) tiene que ver con la salida de nuestros efectivos- y, por lo tanto, vamos a proponer a la Comisión el archivo del proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE ZUBÍA (Gustavo).- Atento a lo manifestado por el diputado Rodríguez me parece pertinente el archivo, pero si es posible me gustaría dejar sentado en la versión taquigráfica, para futuras situaciones como la presente, el criterio de tropa -aunque no sea específico ni científico- que maneja el artículo 85. En principio, para tener en cuenta en futuras operaciones que se pudieran presentar, yo manejaría -repito, sin ninguna referencia jurídico científica porque estamos hablando de estas palabras sin ninguna preparación- que el concepto de tropa representa la existencia de un personal armado, subordinado, con elementos capaces de provocar el daño característico de los operativos militares. Por supuesto, se podría presentar para la próxima reunión de la Comisión un acabado más cercano a lo conceptual sobre la palabra tropa; de esa forma evitaríamos las diferencias que podemos tener cuando vienen a consideración los proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, entre los temas de la Comisión transitaremos ese camino junto con el Ministerio de Defensa Nacional de acuerdo a cómo se vayan presentando los proyectos, ya que esto surge porque la presentación tiene determinados términos que a la hora de aclarar no facilitan el trabajo.

Se va a votar el archivo de este proyecto.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tenemos pendiente otro proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Entre los asuntos a estudio de la Comisión está la Carpeta N° 2817/2020 que correspondía al Ejercicio Militar Combinado Salitre IV. En su momento fue aprobado por la Cámara de Senadores, pero cuando lo íbamos a analizar llegó una comunicación del ministro informando que se dejaba sin efecto el Ejercicio. Por lo tanto, nos parece que corresponde archivarlo para que no siga estando entre los asuntos a estudio. Ya perdió vigencia y además el ministerio lo dejó sin efecto. Se podrá realizar en otro momento, pero tendrá otro trámite legislativo, como corresponde. Proponemos archivar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar el archivo del proyecto mencionado por el diputado Rodríguez.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.



Montevideo, miércoles 8 de marzo de 2023

De: Director de DINACEA, Eduardo Andrés
A: Ministro de Ambiente, Robert Bouvier

Ref: Informe de los eventos ocurridos referente al hundimiento de dos barcos de la Armada Nacional y las consideraciones respecto al posible impacto al ambiente.

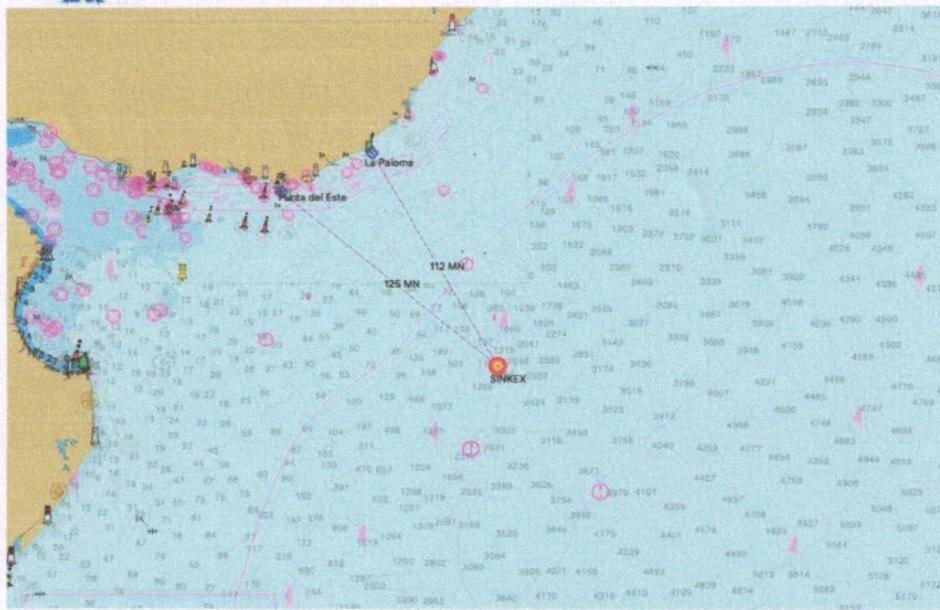
Se considera que a esta actividad le alcanza las restricciones y las consideraciones descritas PROTOCOLO RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCION DE LA CONTAMINACION DEL MAR POR VERTIMIENTOS DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS 1972 CONVENIO LONDRES' 72 – PROT' 96 Aprobado por: Ley N° 19.101 de 21/06/2013

Según información proporcionada por la Armada Nacional. El hundimiento se realizó en el océano Atlántico, a 180 millas náuticas al Sur Sur Este de Montevideo, a una profundidad de unos 1200 mts, en la posición Lat 36° 16' 676S Long 052° 56' 553W. Se visualiza la posición relativa del hundimiento en las siguientes figuras.

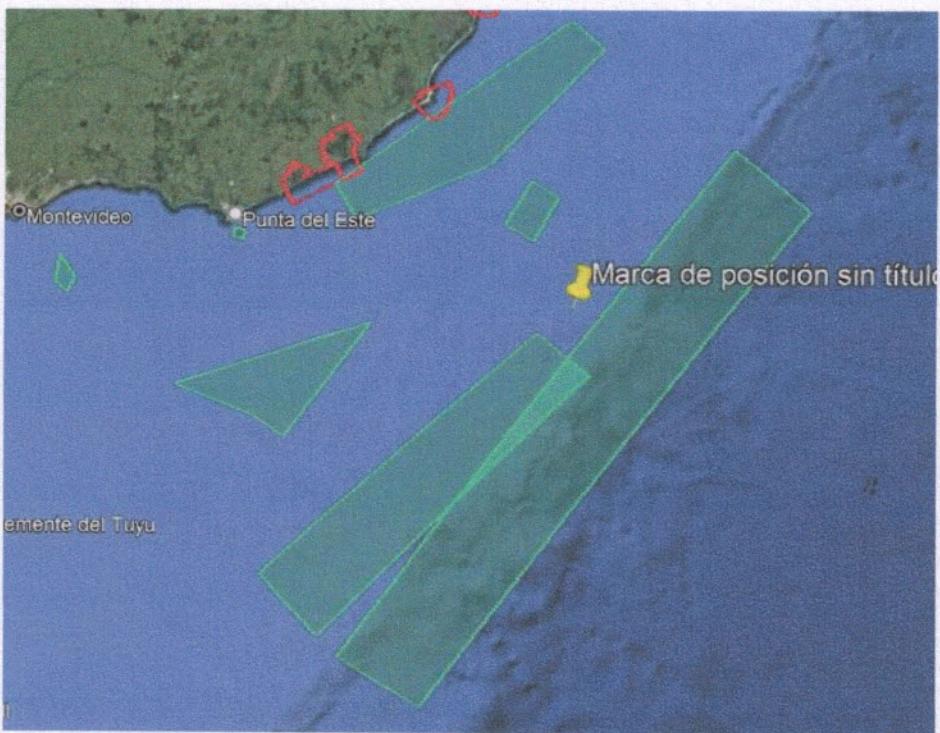




Ministerio
de Ambiente



La zona del hundimiento quedó fuera de las áreas marinas de interés de protección, no obstante la comunicación con el Ministerio de Ambiente debería ser a través de la comisión técnica mixta del frente marítimo. Las zonas de interés ambiental identificadas por el ministerio se visualizan en la siguiente figura.





Ministerio
de Ambiente

En referencia a los materiales de interés ambiental que de poseer los buques, se destaca que el asbesto es un elemento natural, 2,2 a 2,5 más denso que el agua, y en el caso que las embarcaciones lo tuviera, quedará depositado en el fondo. Es considerado peligroso para la salud humana en cuanto sea respirado en una exposición prolongada en forma de polvo de partículas muy finas.

Es cuanto se informa.

